

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Padrón: Don Julián del Caño Fermojo.  
Ayuntamiento de Rianjo: Don Fernando Rodríguez Martínez-Ylla.

*Provincia de Cuenca*

Ayuntamiento de Cuenca: Don Antonio Molina Mogorrón.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Santa Fe: Don Luis Martín Mata.

*Provincia de Guadalajara*

Diputación Provincial: Don Lucio Ortega Almendras.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Mondragón: Don Juan Santos López Antón.  
Ayuntamiento de Rentería: Don Luis Pellico Prieto.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Jaén: Don Juan Sánchez Salamanca.  
Ayuntamiento de Bailén: Don Eduardo Garrido García.  
Ayuntamiento de Jódar: Don Enrique Fayes Segura.  
Ayuntamiento de Linares: Don Manuel Burgos Fernández.

*Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Logroño: Don Angel Remón Jiménez.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Lugo: Don Jesús Linares Gallardo.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial: Don Patricio García López.

*Provincia de Murcia*

Diputación Provincial: Don Emilio Rubio Molina.  
Ayuntamiento de Aguilas: Don Antonio Martínez Blanco.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Luarca: Don Manuel Manzanares Molina.

*Provincia de Pontevedra*

Diputación Provincial: Don Manuel Casas Fernández.  
Ayuntamiento de La Guardia: Don Carlos Sistiaga Múgica.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Segovia: Don Mariano Díez Vázquez.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Lebrija: Don Jesús García Montero.

*Provincia de Teruel*

Ayuntamiento de Teruel: Don Manuel Garrido Chamorro.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Toledo: Don Manuel Segura Cortés.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Algemesi: Don Enrique Capella Faus.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Durango: Don Juan Méndez Barrera.

*Provincia de Zamora*

Diputación Provincial: Don Santiago Martín Luelmo.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Calatayud: Don José Antonio Martín Fernández.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 159 y 200 del Reglamento

de 30 de mayo de 1952 modificado por Decreto de 20 de mayo de 1953.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbra, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 27 de julio de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 79 vacantes de Celadores de entrada en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación.*

Existiendo 93 vacantes en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación cubiertas con carácter interino se hace preciso convocar el correspondiente concurso-oposición en la forma dispuesta por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13), sobre régimen general de oposiciones y concursos, y Orden ministerial de 17 de octubre de 1944.

Deducido el 15 por 100 de aquellas vacantes que corresponden a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, en virtud de la Ley de 15 de julio de 1952, quedan 79 vacantes para ser ocupadas por aquel personal que viene prestando eficientes servicios durante algún tiempo.

En su consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.º del Decreto 1567/1960, de 7 de septiembre, modificado por el Decreto de 21 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre), ha tenido a bien convocar concurso-oposición restringido para cubrir las 79 vacantes de Celadores de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, más el 85 por 100 de las que se produzcan hasta que por la Sección Central de Personal se formule la correspondiente propuesta y con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Únicamente podrán tomar parte en este concurso-oposición aquellos Celadores interinos que en la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se encuentren en posesión de su empleo, sean de nacionalidad española, carezcan de antecedentes penales y reúnan las condiciones necesarias para ser funcionario público.

Segunda.—Los aspirantes cursarán sus instancias por conducto de sus Jefes respectivos a la Sección Central de Personal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la fecha de su publicación, abonando en el acto la cantidad de 60 pesetas como derechos de examen, más 25 pesetas por derechos de reconocimiento facultativo, remitiéndose el total de 85 pesetas, por los Centros respectivos, a la Habilitación de esta Dirección General.

Tercera.—Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Sección Central de Personal formará y publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Si estos últimos consideraran infundada la exclusión podrán recurrir conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo 3.º del mencionado Decreto.

Cuarta.—Los solicitantes admitidos habrán de realizar sus ejercicios en las localidades que se señalan a continuación:

En Barcelona, los dependientes de este Centro y los de Gerona, Huesca, Lérida, Palma de Mallorca, Tarragona y Zaragoza, razoza.

En Madrid, los de Madrid, Avila, Bilbao, Burgos, La Coruña, Ferrol, León, Logroño, Lugo, Pamplona, Santander, Soria y Zamora.

En Valencia, los de este Centro y los de Albacete, Alicante, Cartagena y Castellón.

En Sevilla, los de Sevilla, Almería, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera y Tenerife.

Quinta.—Una vez publicada la lista de admitidos en el «Boletín Oficial del Estado» se nombrarán los Tribunales que han de juzgar los ejercicios en las capitales de las agrupaciones anteriormente indicadas. Los exámenes darán comienzo en Valencia el día del mes de octubre próximo que oportunamente se indicará, previo reconocimiento facultativo de los candidatos, continuándose en los demás Centros expresados en las fechas que oportunamente se darán a conocer.

Sexta.—Los ejercicios serán dos: el primero, versará en demostrar prácticamente el reconocimiento de las herramientas y verificar en el campo las operaciones de abrir un hoyo con barra y cazo, armar un poste en tierra y soldar un empalme de líneas, y el segundo ejercicio sobre escritura al dictado para calificar la ortografía de un texto en castellano a elección del Tribunal y resolución de dos ejercicios elementales y prácticos de Aritmética referentes a las cuatro reglas.

Las condiciones séptima y siguientes hasta la décimocuarta se ajustarán exactamente a las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio de 1961, y en el de Telecomunicación número 1.056, de 27 del mismo mes y año.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Director general, Manuel González.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en el Servicio que se cita.*

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio, que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

### PERSONAL FACULTATIVO

#### Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Norte de España, con residencia en Oviedo.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el Puerto de Bilbao.*

Se anuncia la vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Dirección del Puerto que se indica para que los funcionarios de dichos Cuerpos, con derecho a ello, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal de los mencionados Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes.

La referida vacante es:

### PERSONAL FACULTATIVO

#### Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirección facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

Madrid, 28 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

*RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer diez plazas vacantes de Guardamuecos, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer diez plazas vacantes de guardamuecos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 1962.

### Aspirantes admitidos

Número Nombre y apellidos

1	D. Domingo Melguizo Solanilla.
2	D. José Muñoz Plaza.
3	D. Angel Carvamiñana Romero
4	D. Carlos Soler Muñoz.
5	D. Pedro Peinado Peinado.
6	D. Enrique Martín Favon.
7	D. Leonardo Acedo Chacón.
8	D. José Gómez Tornero.
9	D. Licerno Hermida Montes.
10	D. Francisco Estévez Márquez.
11	D. José Santos Fuentes.
12	D. José María Fernández Alvarez.
13	D. Lorenzo Suárez Macarro.
14	D. Manuel Diaz Millán.
15	D. David Lerma Giménez.
16	D. Juan Barber Dalmau.
17	D. Francisco Sanchez Mempeán.
18	D. Mariano Fabián Acedo.
19	D. Manuel Carmona Rodríguez.
20	D. José Lázaro Colás.
21	D. Juan Roméu Albella.
22	D. Manuel Parreño Oso.
23	D. Argimiro Calvo Martínez.
24	D. Fernando Hidalgo Pérez.
25	D. Miguel Aguilar Serrano.
26	D. Clemente Blanco Blanco.
27	D. Bartolomé Ponce Jiménez.
28	D. Mariano Blanco Pérez.
29	D. Francisco Molinero Huertas.
30	D. Francisco Fernández Millán.
31	D. Angel Chillón García.
32	D. Juan Adán Gomez.
33	D. Julio Sanjurjo Fernández.
34	D. José Fuentes Camarero.
35	D. Miguel Martelo Aperteguiá.
36	D. Tomas Cristeto Iglesias.
37	D. Antonio Martí Juan.
38	D. Eusebio Pozuelo Leal.
39	D. Rafael Garcia González.
40	D. Valentin Jarque Giménez.
41	D. Ramón Vicente Rami.
42	D. Servando Mora Colomé.
43	D. Juan Antonio Novo Martín.
44	D. Teodoro Ayza Castellá.
45	D. Juan Antonio Seoane Seoana.
46	D. Amable Sánchez Rivero.
47	D. Vidal Medrano Solera.
48	D. Fernando Mendoza Villaber.
49	D. Gerardo Martínez Gutiérrez.
50	D. Francisco Ponce Jiménez.
51	D. Pedro de la Fuente Pérez.